

**@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO.

Sevilla, a 02/04/2024  
HORA: 12,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

**OBJETO DEL CONTRATO**

Servicio de restauración, instalación, mantenimiento y desmontaje de cocinas, sector de almacenamiento, conservación, mantenimiento y manipulación de alimentos que se servirán durante las recepciones protocolarias en la Caseta Municipal de 2024.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

ABIERTO SIMPLIFICADO.

Múltiples criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

**INTEGRANTES DE LA MESA**


**Presidente:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

Código Seguro De Verificación	Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	08/04/2024 08:16:39 08/04/2024 08:11:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==</a>		



**Secretaria:**

- D<sup>ª</sup>. Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación

**Asistentes:**

- D<sup>ª</sup>. Laura Fernández Zurita, Jefe de la Sección Administrativa de Fiestas Mayores
- D<sup>ª</sup>. Irene M<sup>ª</sup> Galán Tristancho- Jefe de Sección Administrativa de Fiestas Mayores

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 15/03/2024

Por la presidencia se declara abierto el acto, y se declara urgente la inclusión en la Mesa de Contratación del expediente de referencia, debido al cumplimiento de los plazos legalmente establecidos que hace necesario agilizar la tramitación, para proceder a la adjudicación antes de la fecha de inicio de la Feria de Abril de 2024. Posteriormente se da cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Postigo Restauración, S.L
Eventos. J de Oro
Oceans Espectáculos
Luis Portillo & Events, S.L.
Microlibre Producciones, S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres únicos de los licitadores, los cuales contienen tanto la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, como la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables de forma automática, resultando que:

Licitador	Valor del Menú	Cortador Jamón	Incremento Experiencia
Postigo Restauración, S.L	39% Baja	Sí	Incremento de 3 años (aporta documentación)
Eventos. J de Oro	13,01% Baja	Sí	Incremento de 3 años (no aporta documentación)
Oceans Espectáculos	5,96% Baja	Sí	Incremento de 3 años (no aporta documentación)
Luis Portillo & Events, S.L.	4,17% Baja	Sí	Incremento de 3 años (no aporta documentación)
Microlibre Producciones, S.L.	1,95% Baja	Sí	Incremento de 3 años (aporta documentación)

SIMPLIFICADO – 1ª ACTA SOBRE ÚNICO 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	08/04/2024 08:16:39 08/04/2024 08:11:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==</a>		



La documentación aportada por las empresas licitadoras, relativa al incremento de experiencia en 3 años, acreditativa de lo se exige en el Anexo I de los Pliegos de Clausulas Administrativas, apartado 8 punto 3º (La oferta se entiende constituida por la declaración contenida en el Anexo III, así como por la documentación acreditativa de lo ofertado, de modo que la falta de dicha documentación, o la falta de coincidencia entre lo declarado y lo acreditado dará lugar a la no valoración del criterio), deberá ser valorada por el Servicio de Fiestas Mayores, emitiendo Informe al respecto.

Una vez examinada por la Mesa la documentación administrativa presentada por los licitadores, ésta aprecia defectos subsanables en la documentación de las entidades que a continuación de indica y por los motivos que se exponen, por lo que de conformidad con lo establecido en la cláusula 10. 1 de los PCAP procede realizar requerimiento de subsanación a las mismas, otorgandoles un plazo de 3 días naturales para que se corrijan o subsanen, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación.

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIÓN QUE SE LE HA DE REQUERIR
Postigo Restauración, S.L	Anexo IV del Pliego de Clausulas Administrativas
Microlibre Producciones, S.L.	Anexo IV del Pliego de Clausulas Administrativas

Una vez examinada por la Mesa la documentación administrativa presentada por los licitadores, se constata que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, por lo que procede la admisión de las siguientes entidades licitadoras: Eventos. J de Oro, S.L.; Oceans Espectáculos, Luis Portillo & Events, S.L.


Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se constata que la oferta presentada por la empresa Postigo Restauración, S.L incurre en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que requiera a las entidades licitadoras Postigo Restauración, S.L y Microlibre Producciones, S.L., de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1 de los PCAP, subsanación de la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos consistente en aportar el Anexo IV del Pliego de Clausulas Administrativas, otorgandoles un plazo de 3 días naturales para que se corrijan o subsanen, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación, admitiendo provisionalmente a dichas empresas, a falta de atender el requerimiento de documentación

**SEGUNDO.-** Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las

Código Seguro De Verificación	Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/04/2024 08:16:39	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/04/2024 08:11:25	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==</a>			

mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I:

Eventos. J de Oro
Oceans Espectáculos
Luis Portillo & Events, S.L.

**TERCERO.-** Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que requiera a la empresa Postigo Restauración, S.L. para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP (*Ofertas anormalmente bajas*), justifique y desglose razonada y detalladamente, en el plazo de 3 días hábiles, el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio de Fiestas Mayores procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/04/2024 08:16:39
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/04/2024 08:11:25
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tm+Dxco625wKZxm3cUcQjA==</a>		

